

DOÑA ROSA MARÍA MURILLO FUENTES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS, (CACERES).-

CERTIFICO:

Que en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia, obra decreto nº 1234/2018 de 21 de noviembre, que se transcribe:

"Decreto de Alcaldía, por el que se aprueba la memoria-proyecto de las obras de "APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA CL/ CILLA, 14 DE MIAJADAS".

Vista la conveniencia de realizar mencionada actuación por la necesidad de una zona de aparcamiento en el entorno del núcleo central del suelo urbano, como parte de las actuaciones necesarias a llevar a cabo, para el desarrollo de dicho plan de movilidad municipal; y, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público;

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria-proyecto redactada por el Arquitecto Técnico D. José Gómez Carrasco, para la realización de la obra denominada "APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA CL/ CILLA, 14 DE MIAJADAS", con un presupuesto total de ciento ochenta y ocho mil ochocientos treinta euros con dos céntimos, IVA incluido (188.830,02 €).

SEGUNDO.- Que por la Intervención Municipal se haga la retención del crédito correspondiente.

TERCERO.- Ejecutar la obra denominada "APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA CL/ CILLA, 14 DE MIAJADAS", por contratación.

CUARTO.- Que por la dirección facultativa se lleve a cabo el Acta de Replanteo Previo de las obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Miajadas. EL ALCALDE-PRESIDENTE.- ANTE MI.- LA SECRETARIA.- Firmados.- Antonio Díaz Alías.- Rosa M^a. Murillo Fuentes.- Rubricados. Firmado electrónicamente. 21/11/2018"

Y para que conste expido la presente certificación del orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno en Miajadas.

Vº. Bº.